

CASO DEGOLLADOS

La frustración del ministro Cánovas



Cánovas, el viernes 23: "He hecho el máximo esfuerzo..."

Al sobreeser la causa no eximió de cargos a Dicomcar

POR MARIO ROMERO

□—Los delitos están fehacientemente acreditados pero no la identidad de quienes los cometieron.

Sentado, reclinado sobre un sillón de su despacho, el ministro José Cánovas Robles, investigador del secuestro y asesinato de tres dirigentes comunistas, dio a conocer el viernes 23, su opinión en torno a la resolución de sobreseimiento temporal con que culminó la investigación ini-

ciada hace un año y nueve meses.

—La naturaleza misma de este proceso de tanta trascendencia —señaló el ministro— ha hecho que se realice un estudio muy particular de todos los servicios policiales cuyos resultados, en una síntesis, aparecen contenidos en la resolución.

Calificada ésta de "poco común" por Cánovas, expone en forma didáctica la secuencia de acontecimientos que lo llevaron a arraigar y encargar reos a miembros de la disuelta Dicomcar.

Para Sergio Rodríguez, abogado de los carabineros que fueron inculcados ("sentimos mucho la muerte de estas tres personas"), lo más grave es que "enloda el prestigio de un grupo de uniformados".

Sostuvo que el ministro Cánovas "hace afirmaciones que no están acreditadas, en el proceso" y que "se ve afectada la honra

del ex director general César Mendoza".

En siete carillas tamaño oficio, Cánovas precisa que los crímenes fueron cometidos bajo la vigencia del estado de sitio, que la CNI aportó importantes datos que encaminaron la investigación hacia la Dicomcar, cuyo jefe era el general de Carabineros Mendoza, en aquel entonces integrante de la Junta Militar de gobierno.

Luis Hermosilla, abogado de las familias de las víctimas, dijo que la resolución revela el doble *standard* con que se juzgan hoy en Chile los procesos que afectan a los derechos humanos:

—Cuando la víctima pertenece al gobierno o a las Fuerzas Armadas, se dispone de medios, publicidad y expedición en la búsqueda de los culpables. En cambio, cuando las víctimas son opositores como en este caso, la Justicia no puede dar con

los autores por falta de colaboración de los organismos asesores.

• **El caso**

Dos gritos desgarradores, separados por un minuto uno de otro, cortaron el aire de la madrugada del 30 de marzo de 1985. Fueron escuchados por cuatro funcionarios de la línea aérea Ladeco que andaban de caza por los alrededores del aeropuerto de Pudahuel.

Horas más tarde, dos campesinos que viajaban en una carretela hacia Quilicura, descubrieron los cuerpos de tres hombres que habían sido degollados. Eran José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino.

El 28 de marzo, a las 13:30, el pintor Santiago Nattino (63, casado, tres hijos) fue secuestrado por cuatro individuos que viajaban en un Chevette beige, mientras caminaba por la calle Bajadoz con avenida Apoquindo. Un empleado de la rotisería Kafati, ubicada en la esquina de Apoquindo, vio cómo dos hombres de civil lo



Al verse sorprendido, Fontaine fingió estar con trastornos mentales



cercaron, lo esposaron y lo introdujeron al vehículo.

Seis horas y media después cinco o seis civiles allanaron el taller de la Agech (Asociación Gremial de Educadores de Chile) y secuestraron a cuatro de sus dirigentes y a una secretaria.

Al día siguiente, a las 8:40, frente a las puertas del Colegio Latinoamericano, en avenida Los Leones, tres hombres armados descendieron de un station wagon Opala beige y secuestraron a José Manuel Parada (34, sociólogo, casado, cuatro hijos), funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, y a Manuel Guerrero Ceballos (36, casado, dos hijos), inspector del colegio y dirigente de la Agech. Poco más de un día después se produjo el hallazgo de sus cadáveres y el de Nattino.

El 1° de abril, la Corte Suprema designó a José Cánovas Robles como ministro en Visita para investigar el caso. En agosto encargó reos a siete funcionarios de la Dicomcar, entre ellos los coroneles Luis Fontaine y Julio Michea, jefes máximos del organismo policial. Los sindicó como presuntos autores del secuestro de la Agech. Ese mes, encargó reos también a los pilotos del helicóptero que sobrevoló al Colegio Latinoamericano el día del secuestro.

Un año después, ya no quedaban reos. Resoluciones de la Corte Suprema y de la Corte Marcial fueron revocando, una a una, las encargatorias.

Cánovas, en suspenso...

—Estoy plenamente satisfecho de lo obrado —dijo José Cánovas, irguiéndose levemente en su sillón—. He hecho el máximo esfuerzo hasta el último instante y estoy dispuesto en cualquier momento en que me sean proporcionados nuevos antecedentes, a reabrir este sumario para llegar a establecer de una vez por todas la verdad.

Retenido unos breves minutos en su despacho, el ministro Cánovas tuvo el siguiente diálogo con HOY.

—¿Es Díaz Anderson el capitán flagelador que usted menciona en su resolución?

—Sí, es Díaz Anderson. Aparece procesado en la Fiscalía Militar de Valparaíso.

—¿En qué diligencia importante que usted menciona no recibió la colaboración de Investigaciones?

—Eso consta en el proceso. Era una diligencia muy importante.

—¿La Dicomar es una asociación ilícita?

En su resolución del jueves 22 de enero, Cánovas subraya que el secuestro y posterior degüello se cometió durante la vigencia del estado de sitio, "donde las calles y vías de acceso urbanos están bajo el estricto control de una autoridad militar".

• **El fallo**

Añade que la CNI aportó "datos importantes que (...) permitieron encaminar los cargos (...) contra un grupo del cuerpo de Carabineros denominado a la sazón Dicomcar".

Cánovas desvirtúa luego la calidad de organismo permanente asesor que tenía la Dicomcar:

"Su labor principal se hizo más bien externa, con activo servicio preventivo en calles, paseos y caminos adyacentes (...) ni siquiera se limitó a perseguir atentados directos contra Carabineros. Y llegó a regirse por normas verbales de sus jefes, las que se improvisaban según las circunstancias".

Califica como "fuga" la protagonizada por el coronel Fontaine desde su lugar de reclusión en la Escuela de Carabineros:

"El instructor de la causa dio cuenta de ese delito específico a la justicia castrense. No se conocieron resultados. Además al verse sorprendido, Fontaine fingió estar con trastornos mentales pero los médicos legistas dijeron que su estado era normal".

Según Cánovas, otro carabinero involucrado en la investigación, "acusado de flagelador por la Justicia Militar de Valparaíso (...) negó expresamente haber es-

—Así me parece a mí. Un grupo de la Dicomcar.

—¿Se le brindaron facilidades para ingresar a recintos militares?

—No, la ley me prohíbe entrar a esos lugares.

—¿Ni con un fiscal militar?

—Ni con fiscal. Pero conseguí que dos fiscales militares ingresaran a esos lugares y me entregaran los informes respectivos.

—¿Duda de que esos informes hayan sido correctos?

—No puedo dudar de los fiscales militares a quienes conocí cuando presidía la Corte Marcial.

—¿Por qué se le puso vigilancia policial?

—No sé, supongo que por iniciativa de Investigaciones.

—Respecto a las amenazas de muerte que recibieron usted y miembros de su familia...

—Mire, sobre eso no deseo hacer comentarios.

—¿Algunos de los reos fueron identificados en ruedas de reconocimiento como autores de algún delito?

—Algunos de ellos fueron reconocidos. Está en las actas del proceso.

tado de turno a la fecha de los secuestros y asesinatos". Sin embargo, "se logró establecer fehacientemente que no sólo estuvo de turno sino que también concurrió al lugar de los hechos. Al verse sorprendido en su falsedad, confesó posteriormente", indica el juez.

• **"Se paralizó ex profeso"**

Una actitud similar sostiene, observan los miembros de la Dicomcar que son citados a los tribunales: "Concurren a la presencia de los jueces con transformaciones de su fisonomía auténtica", anota el magistrado.



Abogado Luis Hermosilla

En el punto seis de su resolución, el ministro sumariante describe la acción del secuestro de Parada y Guerrero.

Se realiza, dice, en una arteria de mucho movimiento (avenida Los Leones), en plena hora en que padres y apoderados concurren a dejar sus hijos al colegio, "pese a lo cual se paralizó ex profeso el tránsito en ese sector".

Más adelante indica que hubo propagación de la noticia del rapto desde la Central de Transmisiones a todas las unidades, pero que "las constancias respectivas fueron destruidas dentro de poco lapso".

También refiere que detectó el "funcionamiento clandestino de un cuartel de



Nelson Muñoz

Owana Madera: "En democracia se hará justicia"

Dicomcar en calle Dieciocho, el que llevó al coronel Fontaine a sostener hechos que aparecen contradichos por la policía secreta".

• Secreto violado

El papel cumplido por la policía civil en este caso, no queda claro según el fallo de Cánovas.

Señala que mientras "hubo funcionarios destacados (de la Brigada de Homicidios) que se hicieron notar en su oportunidad (...) otras diligencias ordenadas por el tribunal amén de demorarse, no dieron resultados. La propia jefatura de Investigaciones "no cumplió una orden" que en el concepto de investigador era clave.

La Dirección General de Carabineros señaló que la resolución contiene imputaciones inaceptables para la institución y que estudia "los cursos de acción" que pudiera tomar con respecto a ella.

Su destino jurídico será conocido en marzo, cuando la vea la Corte de Apelaciones después del feriado judicial. Para los abogados de la Vicaría de la Solidaridad, defensores de las familias de las víctimas, el caso está prácticamente cerrado. En su opinión, la resolución de Cánovas equivale a una sentencia.

Luis Hermosilla planteó que "la impunidad en que quedan crímenes como éste, afecta la salud de la convivencia nacional. La impunidad acarrea violencia y si es reiterada su efecto es peor". Explicó:

—Que no se aclaren crímenes tan atroces como los de Parada, Guerrero y Nattino, o los de Tucapel Jiménez, de Mario Fernández, o el de los cuatro opositores en setiembre, puede generar más violencia todavía.

Owana Madera, viuda de Manuel Guerrero, en tanto, espera que bajo otro régimen pueda hacerse justicia:

—La verdad tiene que llegar cuando se recupere la democracia. El gobierno que venga tendrá que asumir la reponsabilidad de aclarar las violaciones a los derechos humanos que se han cometido en estos años. □

ACCIDENTES

La pesadilla de Lautaro

Tragedia carretera cuestiona "test" a conductores

□—La pesadilla surgió en un segundo. Me di cuenta de que el bus trataba de adelantarme. Le cedí la pasada, sentí el impacto y vi como se estrellaba de frente con un camión... Luego pude fijarme en lo que había alrededor: cadáveres, fierros retorcidos y sangre mezclada con el petróleo sobre el asfalto...

Con la voz entrecortada por la emoción, Sebastián Quintana, chofer de un camión que transportaba harina, relata la pesadilla que vivió a las 7:45 del martes 20, en el sector de Las Canteras, a cinco kilómetros de Lautaro.

Su vehículo quedó semi volcado. El bus (de la empresa "Flecha Sur") que lo trató de pasar quedó destrozado. Y fallecieron 44 de sus pasajeros, además del chofer Raimundo Raúl Páez Villalobos (48, casado, dos hijos).

—Venía durmiendo y cuando desperté vi muerte por todos lados, destrucción, sangre y escuchaba gritos desesperados de la gente. No supe qué había pasado. Sólo sentí un fuerte golpe que me despertó", relata un sobreviviente del bus.

A las 22:30 del lunes 19, el bus "Flecha Sur" había salido de Santiago con quince minutos de retraso. Su destino: Puerto Saavedra. Hasta San Fernando, lo condujo

Carlos Pozo Rojas, chofer suplente. A partir de ahí tomó el volante Raimundo Paéz, que manejó toda la noche. De pronto se impacientó y en una recta intentó la maniobra fatal. Al tratar de pasar al camión que lo antecedió, se encontró de frente con otro camión que transportaba pesados troncos.

Para facilitar la maniobra, el camión que estaba siendo adelantado se orilló a la berma derecha. Al parecer, en una desafortunada reacción, el chofer del otro camión que regresaba a la zona central intentó pasar por entre medio de los dos vehículos en lugar de lo que habría sido un acto instintivo: correrse también a la berma.

• Vivo por ahorrar

El impacto fue ineludible. Se calcula que ocurrió a 240 kilómetros por hora, por la suma de velocidades de ambas máquinas. "Es una falla humana y esto quiere decir que falló el conductor", comentó el general Augusto Pinochet, que debió interrumpir sus vacaciones para presentarse en el lugar del accidente y en el Hospital Regional de Temuco. Lo acompañaron los ministros subrogantes del Interior, Jaime del Valle, y de Salud, doctor Augusto Schuster.

Mario Agustín Pérez Paillalef (casado, dos hijos), pasajero del bus, murió en la tragedia. Vivía en Australia desde hace trece años y había llegado a Chile para ver a su padre, habitante de Nueva Imperial. Regresaba al sur tras haber comprado sus pasajes de regreso a su país de residencia.

Carlos Pozo tuvo suerte. Como había dejado de manejar en San Fernando, se tendió a descansar en la parte posterior del bus. Despertó con el impacto. Hasta el fin de semana, sufría de amnesia regresiva: creía, erróneamente, que él guiaba la máquina.

Domingo Gregorio Flores Sepúlveda (23) y su mujer Luz María Barría Oyarzún

El camión que eludió al bus: "La pesadilla surgió en un segundo"

